

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Administración y Gestión Pública
<b>Centro</b>	Facultad de Derecho
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Extremadura
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El vínculo de la página web del título aportado por la universidad da problemas en su acceso, no obstante, se ha conseguido acceder para proceder a su evaluación.

Como comentario general de la evaluación resulta interesante destacar que la información aportada por la universidad para el seguimiento de este título a través de los link es muy genérica (la mayoría de las referencias utilizadas te conducen a la página principal del título: [grado.unex.es/agpdere](http://grado.unex.es/agpdere)), lo que dificulta la evaluación de la información proporcionada. Este aspecto debe tenerse en cuenta y corregirse para posteriores evaluaciones.

La información aportada en la memoria de verificación sobre el perfil de ingreso recomendado contiene más información sobre el perfil de ingreso recomendado que la aportada para este proceso de verificación. Este aspecto debe tenerse en cuenta para posteriores evaluaciones. Los criterios de admisión vienen correctamente desplegados en la documentación aportada y se corresponden con lo descrito en la memoria de verificación.

Respecto a la información aportada sobre la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos de este título es necesario destacar que el link aportado por la universidad dificulta notablemente la evaluación porque no conduce de manera directa a la información solicitada. La normativa de permanencia aparece de forma completa, no obstante, la información aportada sobre el procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos es muy genérica. Debería aparecer la información específica que aparece en la memoria de verificación de que, a priori, no se contemplan créditos reconocibles, excepto los 6 ECTS reconocibles por actividades culturales

obligatorio en todos los grados.

La documentación aportada sobre las memorias de verificación y seguimiento es fácilmente accesible, aunque podría completarse con los informes de modificación y seguimiento. El resto de información aportada es correcta.

### **Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

El plan de estudios se corresponde con el establecido en la memoria de verificación, si bien se observan algunas deficiencias.

Según la página web aportada por la Universidad, el despliegue temporal en el primer y segundo curso no se corresponde con el verificado, dado que en los primeros semestres de ambos cursos se incluye una materia en cada uno correspondiente al segundo semestre según el plan verificado, lo que descompensa la carga de trabajo del estudiante cada semestre.

Resulta inviable el análisis de las guías docentes, pues menos del 50% de las mismas se encuentra disponible.

En las guías disponibles se observan las siguientes deficiencias.

A pesar que todas ellas mantienen un carácter homogéneo, lo cual facilita la presentación ante el estudiante, en el apartado dedicado a competencias de la asignatura, en algunas se redacta de acuerdo a los resultados de aprendizaje y en otros casos de acuerdo a los contenidos de la asignatura, no conteniendo por tanto el contenido propio que serían las competencias que se pueden adquirir con la asignatura.

Dado que el plan de estudios verificado se estructura en sus fichas en materias, y éstas contienen los datos correspondientes comunes para todas las asignaturas de esa materia (actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación), se debería aplicar esos criterios comunes de la materia a cada una de las asignaturas correspondientes. Sin embargo, en la página Web no todas las Actividades Formativas, Metodologías Docentes y

Sistemas de Evaluación de las asignaturas de las que se compone una materia (de acuerdo al plan verificado) tienen los mismos pesos o ponderaciones.

Las guías docentes disponibles contienen un apartado de recursos bibliográficos que es suficiente. En todo caso, resulta un poco sorprendente que en varias de las materias-asignaturas analizadas, la bibliografía empleada resulte anticuada, incluso en algunos casos obsoleta. Debería realizarse un esfuerzo en proporcionar a los alumnos recursos bibliográficos más actualizados y principalmente provenientes de revistas especializadas y recursos on line.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Aunque aparece información sobre el plan de estudios, debe haber constancia de los recursos de aprendizaje previstos para todas las asignaturas ofertadas en la titulación, cosa que no sucede por la ausencia de guías docentes de muchas de ellas. Se debe revisar esta información aportada.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Facultad de Derecho de la UEx dispone de un SGIC que contempla la definición y revisión periódica de una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster de la Facultad. Existe una Comisión de Facultad (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CCT).

El enlace web proporcionado funciona correctamente y conduce a

documentación actualizada y completa de la CGCC. Pero del grado de AyGP que nos ocupa, aparecen solamente 5 actas de la CCT, de 2009/10, y dos informes anuales, pero en la documentación adjunta de ANECA figuran numerosas actas desde enero de 2009.

El documento sobre la UTEC establece procedimientos para realizar encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y alumnos. Los informes anuales 2011 y 2012 recogen la realización de encuestas de satisfacción de estudiantes con la actuación docente y también de encuestas de profesores, ambas sin detalles de fecha y participación. No hay evidencias de encuestas de PAS. Se analiza el grado de satisfacción de las encuestas realizadas.

Hay evidencias de la definición de un proceso centralizado para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones (P/SO004\_UEx), y de su implantación para los estudiantes, pero no de su implantación para el resto de grupos de interés. No hay evidencias de que este proceso haya sido productivo.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

Dado que no están disponibles la totalidad de las guías docentes, el seguimiento del personal académico se ha realizado con el fichero proporcionado por la Universidad.

De acuerdo con éste, se observan notables diferencias con el personal académico propuesto en la memoria de verificación.

Más del 52% de la carga docente de la titulación recae sobre ayudantes, asociados, colaboradores y sustitutos, frente a un 48% que recae en catedráticos (incluidos los de EU), titulares (incluidos los de EU) y contratados y ayudantes doctores. Esta relación en la memoria verificada era de 38% frente a 62%.

Tampoco se corresponde el número de quinquenios (96) y sexenios (30) comprometidos, con aquellos que figuran en la relación proporcionada por la universidad (72 y 23, respectivamente).

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales utilizados son adecuados a las competencias y la naturaleza del título, así como al número de estudiantes matriculados, que es en todo caso menor al que figura en la memoria de verificación.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Este título no planifica prácticas externas.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En la memoria verificada se proponía 90 alumnos de nuevo ingreso por curso académico, con las siguientes tasas estimadas: 50% de graduación; 15% de abandono; 74% de eficiencia.

En el informe de seguimiento de la titulación aportado por la Universidad, se da cuenta de un número de alumnos de nuevo ingreso de 60, con las siguientes tasas: 27,8% de abandono y 97,6% de eficiencia, no ofreciendo

datos de graduación.

No se evidencian actuaciones de análisis de la Comisión de Garantía de Calidad sobre la importante tasa de abandono reflejada ni la implementación de mecanismos para paliar esta elevada tasa.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

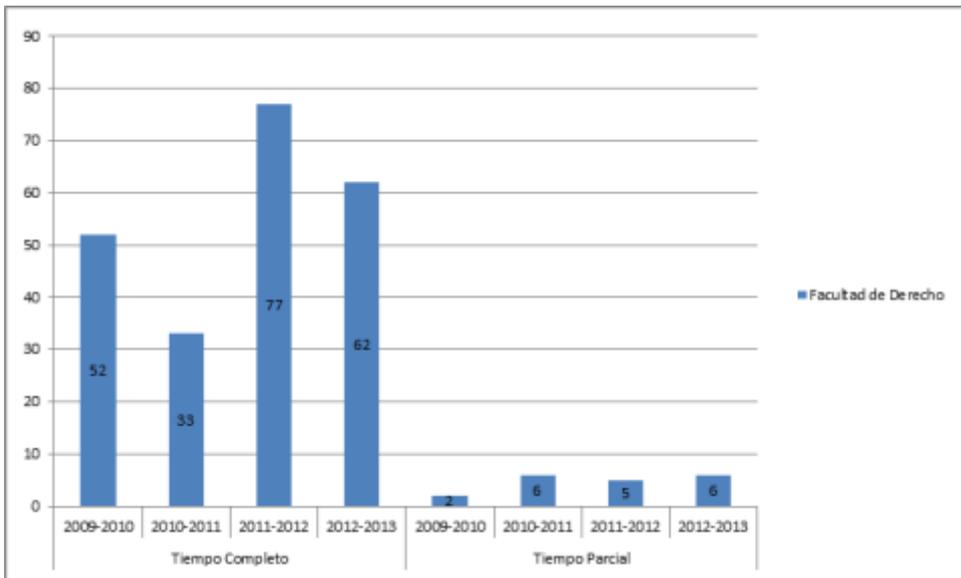
EL DIRECTOR DE ANECA



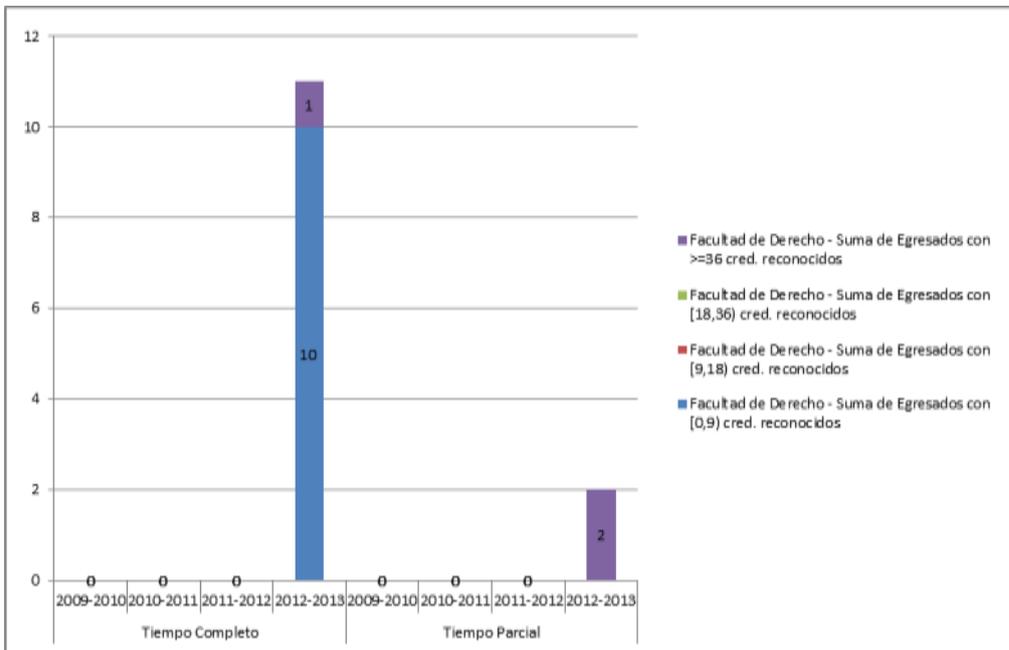
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

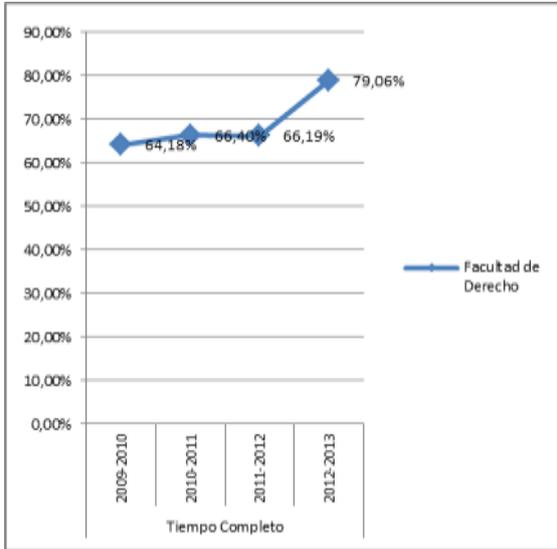
### Datos de Ingreso



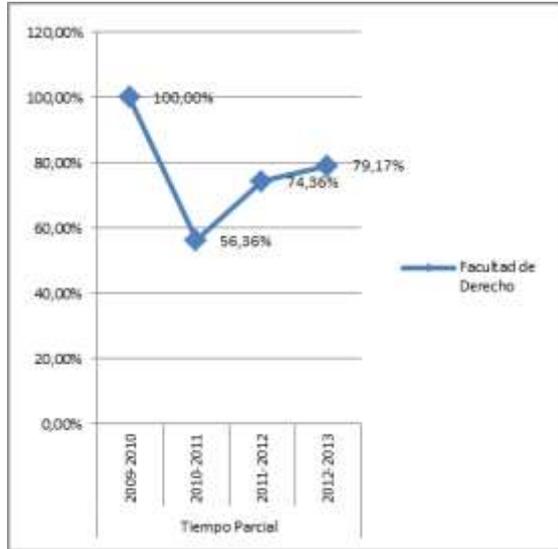
### Datos de Egresados



**TASA DE RENDIMIENTO TC**



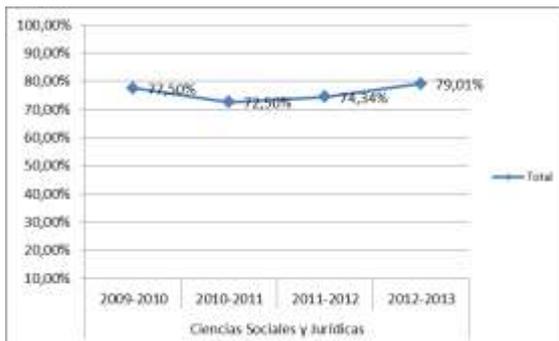
**TASA DE RENDIMIENTO TP**



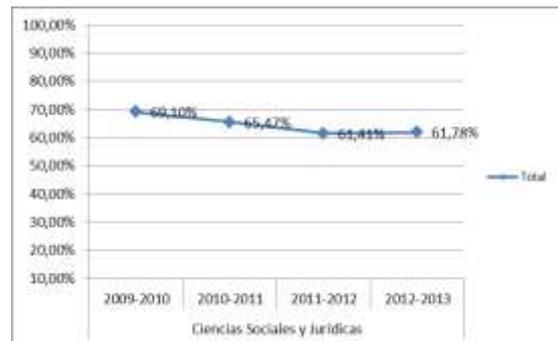
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**TC**



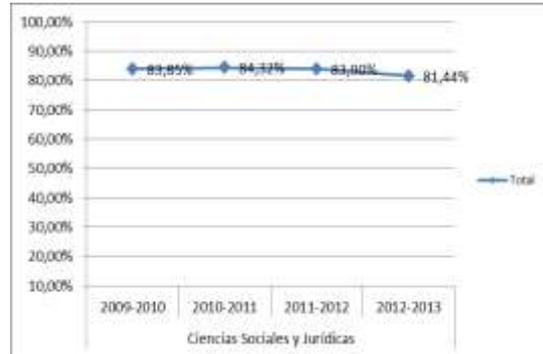
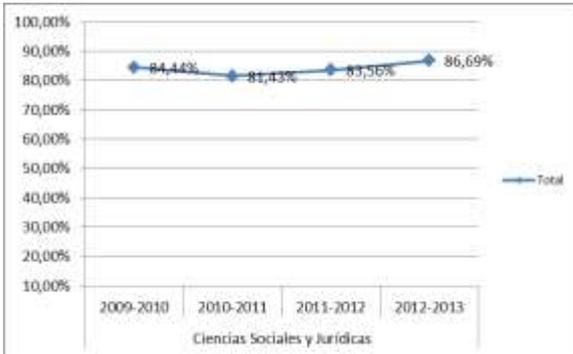
**TP**



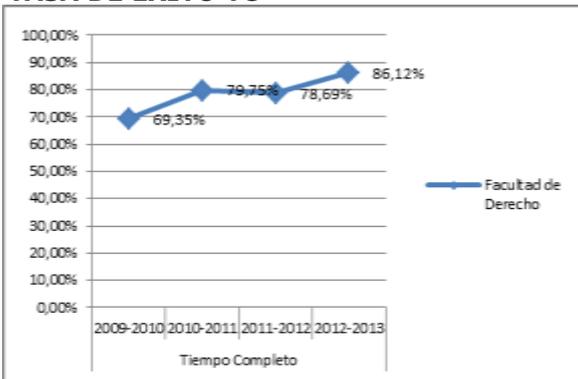
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**TC**

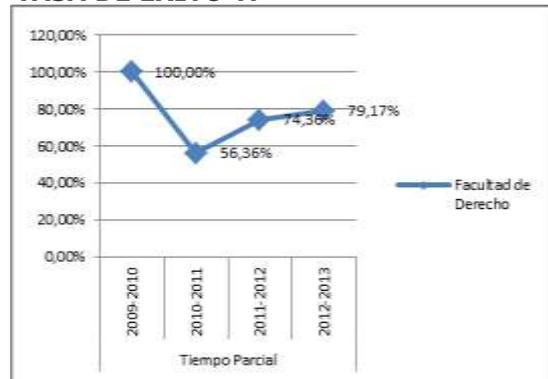
**TP**



**TASA DE ÉXITO TC**



**TASA DE ÉXITO TP**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

**TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO**

